Materia: Autoriza reunión pública que indica.

со**цимво**, 13 д.ч. 2009

Visto y Considerando:

- 1. El derecho de reunión, reconocido en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República;
- 2. La carta s/nº, del 12 noviembre de 2009, suscrita por el señor Carlos Alberto White Mora. Coguimbo.
- 3. Lo dispuesto en el artículo 4º, letras c) e i), de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
- 3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
- 4. La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1910

- 2. AUTORÍZASE al solicitante, realizar una caravana, por sectores de Coquimbo, el día viernes 13 de noviembre de 2009, de 17.00 a 20.00 horas, según el siguiente recorrido: Partida Avda. Costanera (frontis Casa de la Cultura), Portales, Aldunate, Almirante Latorre, Circunsvalación, Regimiento Buin, Vicuña, Almirante Latorre, Iquique, Las Heras, Alonso de Ercilla, Bulnes, Ranquil, Javiera Carrera, Luis Cruz Martínez, Bellamar, Luis Ayala, Henríquez, Arturo Godoy, Lautaro, Manuel Rodríguez, Guacolda, Wenceslao Vargas, Darío Salas, Carretera, Los Clarines, Las Añañucas, El Sauce, Los Pimientos, Los Clarines, Glorias Navales, Las Vertientes, Juan Francisco Concha Cavada, Las Vertientes, Francisco Cabello, Portugal, Eugenio Marzal, Estados Unidos, Rubén Jiménez, Manuel Jesús Rivera y Suecia...
- 2. Lo anterior, con motivo de difundir temas, ideas y propuestas de interés público.
- 3. El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales, sectoriales y electorales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ROLANDO ALDERÓN ARÁNGUI: GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI REGIÓN DE COQUIMBO

RCA/ISE/agr <u>Distribución:</u> Solicitantes.

CC.: Sr. Intendente Regional.

Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo

Asesor Jurídico GPE.

Archivo GPE.

7704684